



Buenos Aires, 17 de noviembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 234 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 45/10, y

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de octubre de 2011 se terminó con el proceso de las evaluaciones orales en el mencionado concurso, a la que se presentaron un total de sesenta y siete concursantes.

Que ha transcurrido un plazo razonable desde que se llevó a cabo la última jornada de los exámenes orales, los que iniciaron el 8 de septiembre del corriente.

Que hasta la fecha el dictamen no ha sido presentado. En consecuencia, corresponde requerir al jurado que emita su dictamen respecto de la prueba oral antes del 30 de noviembre próximo.

Por ello, en orden de lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de concursos, aprobado por Res. CM nro. 873/2008,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Requerir del jurado interviniente en el concurso nro. 45/10 la presentación de su dictamen a más tardar el 30 de noviembre de 2011.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, hágase saber a los integrantes del jurado y archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 234 /2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires